

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 208-2018-OSCE/SGE de fecha 6 de diciembre de 2018, se encargó al señor Rafael Ángel Arauzo Agüero el cargo de Subdirector de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° D000124-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Rafael Ángel Arauzo Agüero hará uso de su descanso vacacional del 23 de mayo al 1 de junio de 2022, concluyendo que resulta viable la propuesta de la designación temporal de la señora Isela Flor Baylón Rojas, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE de la Dirección del SEACE, durante dicho período, en adición a sus funciones de Profesional de la citada Subdirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe (s) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 23 de mayo al 1 de junio de 2022, a la señora Isela Flor Baylón Rojas, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE de la Dirección del SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Profesional de la citada Subdirección, reasumiendo posteriormente el encargo de dicha unidad orgánica el señor Rafael Ángel Arauzo Agüero en el marco de la Resolución N° 208-2018-OSCE/SGE.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Isela Flor Baylón Rojas, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del SEACE, a la Subdirección de



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)